

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: JOSE MANUEL PRIETO MORA
Demandante:
500013110002-2006-00091-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al memorial allegado el 8 de mayo de 2023, se tiene por revocado el poder que le fuera conferido al abogado JAIRO ELIUD BARBOSA KOTANNY por la heredera LUIS FERNANDA PRIETO RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f79764f1cded3652a2f09323651bd6d6beeba01cd7a603b1b380a00377c2441d**

Documento generado en 09/06/2023 09:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>